ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS

LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			REQUISITOS PONDERABLES- FACTORES DE SELECCIÓN				
					FACTORES DE CALIDAD				PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN
		CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABIL/SUBSANE/NO HABIL/RECHAZADO	ELEMENTOS ADICIONALES – PLANTAS TIPO ORNAMENTAL MENOR TAMAÑO (MÁXIMO 140 PUNTOS)	ELEMENTOS ADICIONALES – PARQUES INFANTILES – MÁXIMO 150 PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)	APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD (MAXIMO 10 PUNTOS)	
1	CONSORCIO EDIFICAR 2019	HABIL	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORMETECNICO)**				
2	CONSORCIO OBRAS DAP II	HABIL	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORMETECNICO)**				
3	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECNONICAS S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORMETECNICO)**				
4	SANGEM S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORMETECNICO)**				
5	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	140	150	100	10	400
6	CONSORCIO PORVENIR II	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORMETECNICO)**				
7	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL	SUBSANAR	HABIL	SUBSANAR	**(VER INFORMETECNICO)**				
8	CONSORCIO COLOMBIA	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
9	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	HABIL	HABIL	HABIL	140	150	100	10	400
10	GESTION RURAL Y URBANA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
11	CONSORCIO PROMACO - LFE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
12	CONSORCIO GMA - SDIS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
13	GOARCO S.A.S.	SUBSANAR	HABIL	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
14	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	SUBSANAR	HABIL	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
15	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	HABIL	HABIL	HABIL	140	150	100	10	400
16	CONSORCIO DRAKO I	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
17	JOSE FERNANDO ANGULO CORTES	SUBSANAR	HABIL	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
18	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS	SUBSANAR	HABIL	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
19	IDACO S.A.S	HABIL	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
20	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	140	150	100	10	400
21	CONSORCIO CERRAMIENTOS DISTRITALES	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
22	CONSORCIO CONSTRUCCION CERRAMIENTOS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
23	CIVILIZACIÓN TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
24	UNION TEMPORAL DOÑA DORA	SUSBANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
25	COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
26	CONSORCIO PROINCON	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
27	CONSORCIO CERRAMIENTOS CG	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
28	CONSORCIO OBRAS 2019	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
29	CONSORCIO ALTIPLANO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
30	CONSORCIO ITA BOGOTÁ	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				
31	UNION TEMPORAL CERRAMIENTOS 2019	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	**(VER INFORME TECNICO)**				

NOTA 1: LOS PUNTAJES ASIGNADOS SE HACEN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5. FACTORES DE SELECCIÓN - CRITERIOS PONDERABLES, DONDE SE INDICA: "LA SECRETARÍA evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los Requisitos Habilitantes establecidos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez LA SECRETARÍA haya determinado que las propuestas formalmente presentadas se ajustan a las exigencias Jurídicas, Financieras y Técnicas, se catalogará como HABILITADAS y se procederá a su evaluación y comparación. (….)"

NOTA 2: LOS PUNTAJES ASIGNADO EN EL INFORME PRELIMINAR ESTÁN SUJETOS A CAMBIO, DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES QUE SE PRESENTEN POR PARTE DE LOS PROPONENTES EN EL TÉRMINO DE TRASLADO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.

NOTA 3: LOS **FACTORES PONDERABLES** POR TRATARSE DE UN CRITERIO DE SELECCIÓN ESENCIAL PARA LA COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS SE CALIFICARÁ A PARTIR DE LA INFORMACIÓN APORTADA EN LA PROPUESTA DE CADA PROPONENTE, POR ENDE NO SERÀ SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, NI CORRECCIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.

ELABORÓ	
RONAL FLOREZ -PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Ronal Antonio Florez Perez Ronal Antonio Florez Perez (17 sep. 2019)
APROBÓ	
KELLY MEDINA - COORDINADORA DE ESTUDIOS PREVIOS - SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Kelly Yohana Medina Martinez Kelly Yohana Medina Martinez (17 sep. 2019)
APROBÓ	
LUIS ANTONIO PINZON PARRA - SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS	

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	1	CONSORCIO EDIFICAR 2019
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S	50%
	NORMALIZAR INGENIERIA S.A.S	50%
	0	0.0%
	0	0.0%
REPRESENTANTE LEGAL	LAUDY LORENA TRIANA MUÑOZ	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
	HABIL

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÀLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO CENTENARIO (GEODINAMICA INGENIERIA S.A.S 50% Y INGENIERIA NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S 50%)	72121400 95121900 72152900	9	PATRIMONIO AUTONOMI FIDEICOMISO - FINDETER	CONTRATO No 3-1-51012. EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACION IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA	**CUMPLE- BIENESTAR SOCIAL**						**SUBSANAR**

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1 EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA DEL INTEGRANTE " NORMALIZAR INGENIERIA S.A.S", TENIENDO EN CUENTA QUE NO ACREDITO EXPERIENCIA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia **debera ser acreditada por cada integrante**. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total." **OBSERVACION Y SOLICITUD 2**: DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	2	CONSORCIO OBRAS DAP II
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	5%
	DINGCO CONSTRUCCIONES SAS	95%
	0	0.0%
	0	0.0%
REPRESENTANTE LEGAL	YEISON FABIAN CRISTANCHO GOMEZ	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
	HABIL

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÀLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	72121400 95121900 72152900	32	AIM	CONTRATO No 243-2010 Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones Francisco Walter Sede El Hijoa del Municipio de Barranca de Upia, San Isidro de Veracruz y del Internado Agricola de Guacavia en el Municipio de Cumaral Dpto del Meta.	NO CUMPLE					1,499.50	SUBSANAR
2	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	72121400 95121900 72152900	23	Municipio de Villavicencio	CONTRATO No 932-2011 Construccion de cerramientos y obras complementarias internas en los megacolegios de la ciudadelsa Pinares de Oriente y el asentamiento 13 de mayo en el sector de la Reliquia del municipio de Villavicencio.	CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS	$ 849,768,967.00	100%	2012	1499.504089		
3	CONSORCIO OBRAS DAP (ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ 80% Y DINGCO CONSTRUCIONES SAS 20%)	72121400 95121900 72152900	78 Y 19	CENAC INGENIEROS	CONTRATO No 852-2017 - Segunda etapa de mantenimiento y adecuacion aulas instrucción ubicadas en el canton norte de la Ciudad de Bogota.	NO CUMPLE						

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: LOS CONTRATOS No No 243-2010 Y No 852-2017 , APORTADOS POR EL PROPONENTE, CUYO OBJETO "...Mejoramiento de la infraestructura .." Y "Segunda etapa de mantenimiento ", Y ALCANCE NO SE ENMARCAN DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES** Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados",ADICIONALMENTE EL PRPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE PROCESO ES CONSECUENTE CON LA NECEDIDAD Y ALCANCE DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO, POR TANTO NO PUEDE TENERSE EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS CON OBJETO Y/O ALCANCE EN REPARACIONES LOCATIVAS (mejoramientos , mantenimientos) , YA QUE ESTOS NO CUENTAN CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. POR TANTO, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE RESPALDE EL CERRAMIENTO, PARA ASÍ SOPORTAR LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE. SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DEBE DARLE CUMPLIMIENTOS A TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA AL IGUAL QUE EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS**", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados" Y LA NOTA 1 "Nota 1: MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES** DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA DEL INTEGRANTE " DINGCO CONSTRUCIONES SAS.", TENIENDO EN CUENTA QUE NO ACREDITO EN DEBIDA FORMA LA EXPERIENCIA SOLICITADA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia debera ser acreditada por cada integrante. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total." **OBSERVACION Y SOLICITUD 3**: DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	3	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECNONICAS S.A.S
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0	0%
	0	0%
	0	0.0%
	0	0.0%
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN HARLEY CONTRERAS ABAUNZA	

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta **los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.** Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECNONICAS S.A.S	72121400-72152900	43	ALCALDIA MUNICIIPAL LA VEGA	CONTRATO No 0207-2017- REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CERRAMIENTO DEL PREDIO URBANO DEL CENTRO DÍA Y HOGAR CENILANDIA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	SUBSANE					0.00	SUBSANAR
2	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECNONICAS S.A.S	72121400-95121900-72152900	47	CCF COMPENSAR	CONTRATO No 2018-2678-CON-4949- OBRAS CIVILES PARA L CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES INFANTILES A CARGO DE COMPENSAR CCF	SUBSANE						
3	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECNONICAS S.A.S	72121400-95121900-72152900	42	CCF COMPENSAR	CONTRATO No CON -0012-2017- CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO DE COMPENSAR CCF	SUBSANE						

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EN LA CERTIFICACION DE LOS CONTRATOS No 2018-2678-CON-4949 Y No -0012-2017, NO SE EVIDENCIA LAS OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBE ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO QUE EQUIVALENTE QUE HAGA SUS VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, **se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos**..." EN CASO DE NO PODER SUBSANAR LAS ANTERIORES SOLICITUDES, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** LOS CONTRATOS No 2018-2678-CON-4949 y No -0012-2017 , APORTADOS POR EL PROPONENTE, CUYO OBJETO " mantenimiento ..", NO SE ENMARCAN DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados",ADICIONALMENTE EL PRPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE PROCESO ES CONSECUENTE CON LA NECEDIDAD Y ALCANCE DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO, POR TANTO NO PUEDE TENERSE EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS CON OBJETO Y/O ALCANCE EN REPARACIONES LOCATIVAS (mejoramientos , mantenimientos) , YA QUE ESTOS NO CUENTAN CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. POR TANTO, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA LCENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE RESPALDE EL CERRAMIENTO, PARA ASÍ SOPORTAR LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**4**	**SANGEM S.A.S**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	0		0%
	0		0%
	0		0.0%
	0		0.0%
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE SANTOS CORDOBA CASTRO**		

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	**DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL**
OBSERVACION: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CÉDULA DEL CONTADOR JULIO CESAR CANO BUILES, ADEMAS ALLEGAR EL FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA, PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE. ADEMAS EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	SANGEM S.A.S	72121400-72152900	7	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO - CODHU	CONTRATO No RES 4-1058-2015- CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE 12 PISOS DE APARTAMENTO DE INTERES SOCIAL PRIORITARIO EN EL PROYETO VILLA CANELA 1 Y 2 UBICADO EN LA CALLE 91° No 65b-98 SECTOR EL ROBLEDO CUCARACHO	**SUBSANE**					0.00	**SUBSANAR**
2	SANGEM S.A.S	95121900-72152900	13	CONCEJO MAYOR DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR CAMPESINA DEL ALTO ATRATO COCOMOPOCA	CONTRATO No 21-2017- REALIZAR LA ADMINISTRACION DELEGADA EN LA EJECUCION DE LA GERENCIA DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CAMINOS VERENALES, (PLACA HUELLAS, EN CONCRETO) REPARACION DE ESCUELA, VIVIENDAS Y VIAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	**NO CUMPLE**						**SUBSANAR**

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA EL CONTRATO No RES 4-1058-2015, NO SE EVIDENCIA LAS OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBE ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO QUE EQUIVALENTE QUE HAGA SUS VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos..." EN CASO DE NO PODER SUBSANAR LAS ANTERIORES SOLICITUDES, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE PARA EL CONTRATO No 21-2017, CUYO OBJETO NO SE ENMARCA DENTRO DE LA DEFINICIÓN ("...Por lo tanto, **NO se tendrán en cuenta** edificaciones como: **Obras viales, instalaciones de peajes, básculas, puentes vehiculares y peatonales.**.). ADEMAS EN SU ALCANCE TIENE "REPARACION DE ESCUELA" LO CUAL NO SE ENMARCA DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados"" ADICIONALMENTE EL PRPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE PROCESO ES CONSECUENTE CON LA NECEDIDAD Y ALCANCE DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO, POR TANTO NO PUEDE TENERSE EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS CON OBJETO Y/O ALCANCE EN REPARACIONES LOCATIVAS (mejoramientos , mantenimientos) , YA QUE ESTOS NO CUENTAN CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN, POR OTRO LADO EL CONTRATO No 21-2017, CUYO OBJETO CONSISTE EN "*.... REALIZAR LA ADMINISTRACION DELEGADA EN LA EJECUCION DE LA GERENCIA DE PROYECTO... ", NO PUEDE SER TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, YA QUE EL MISMO NO DA CUMPLIMIENTO ALA NOTA 1 DEL NUMERAL 5.1.2.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, QUE EN SU APRTE DICE " NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS, ORDEN DE SERVICIOS, LAS ORDENES DE TRABAJO, ORDENES DE COMPRA, CONTRATOS VERBALES, O CUENTAS DE COBRO, NI SUBCONTRATOS " SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DEBE DARLE CUMPLIMIENTOS A TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA AL IGUAL QUE EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL SE INDICA EN LA NOTA 1 LO SIGUIENTE : MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**
OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - EVALUACION DEFINITIVA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	5	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0	0%
	0	0%
	0	0.0%
	0	0.0%
REPRESENTANTE LEGAL	ERNESTO MONTAÑEZ MORA	

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
	HABIL

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	72121400-72152900	37	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	CONTRATO NO 660-2010- CONSTRUCCION BLOQUE EN LA IED RODRIGO LARA BONILLA EN MEDELLÍN	CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS	$ 1,217,748,924.00	100%	2011	2273.616787	2,273.62	HABIL

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION 1: EL PROPONENTE ALLEGA DOS CONTRATOS, SIN EMBARGO CON EL CONTRATO No 660-2010, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y OBTIENE LA CALIFICACION DE HABIL.	**HABIL**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	5	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA

FACTORES DE SELECCIÓN - REQUISITOS PONDERABLES

ELEMENTOS ADICIONALES – PLANTAS TIPO ORNAMENTAL MENOR TAMAÑO (MÁXIMO 140 PUNTOS)

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	140
OBSERVACIONES				

ELEMENTOS ADICIONALES – PARQUES INFANTILES – MÁXIMO 150 PUNTOS

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	150
OBSERVACIONES				

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003 (100 PUNTOS)

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	100
OBSERVACIONES				

APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

		ACREDITACION EN SMMLV DEL INTEGRANTE	40% PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
INTEGRANTE O PROPONENTE QUE APORTA 40% DE LA EXPERIENCIA (SMMLV)	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	2,273.62	708.00	CUMPLE
APORTA CERTIFICADO EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL (SI /NO)	SI			
APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO VIEGNTE (SI/NO)	SI			

PUNTAJE DEL FACTOR	10
OBSERVACIONES	

EVALUACION Y CALIFICACION FACTOR TECNICO	TOTAL	400

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	6	CONSORCIO PORVENIR II	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	ALVARO EDUARDO GAITAN CARDENAS		50%
	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO		50%
	0		0.0%
	0		0.0%
REPRESENTANTE LEGAL		ALVARO EDUARDO GAITAN CARDENAS	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CEDULA DE LOS PROFESIONALES YANIS LEANDRA DOMINGUEZ RIOS Y DE NIDYA BRIYITH PINZON CUELLAR, ADEMAS DEBE ALLEGAR COPIA DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA DE CONTADORES VIGENTE DEL PROFSIONAL YANIS LEANDRA DOMINGUEZ RIOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	UNION TEMPORAL SUPERIOR (NESTOR ORTIZ 51% Y LUIS SALDAÑA RODRIGUEZ 49%)	72121400-95121900-	39	FONADE	CONTRATO No 2131714 -2014. CONSTRUCCION Y/O ADECUACION BIBLIOTECA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL DEL GRUPO 3 CONFORMADO POR LOS MUNICPIOS TARAZA - ZARAGOZA CARACOLI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SUBSANE					1,360.80	SUBSANAR
2	UNION TEMPORAL BOGOTA (ALVARO E. GAITAN 80% Y GYCONSTRUCCIONES S.A.S 20%)	72121400-95121900-72152900	59	FUERZA AEREA COLOMBIANA	CONTRATO No 060-00-A-CONFAC-DINSA. ADECUACION ANDEN Y CERRAMIENTO DE LA CR 57 FRENTE AL CONFAC EN BOGOTÁ	CUMPLE OBRAS DE CERRAMIENTOS	$ 600,000,000.00	80%	2015	744.9368736		
3	ALVARO E. GAITAN	72121400-95121900-72152900	49	FONADE	CONTRATO 2120555 - 2012. ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS YCONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA LA ISNTITUCION EDUCATIVA GINEBRA LA SALLE SEDE SAN CARLOS MUNICPIO DE GINEBRA VALLE	CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS	$ 349,009,412.00	100%	2012	615.8627351		

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL "UNION TEMPORAL SUPERIOR (NESTOR ORTIZ 51% Y LUIS SALDAÑA RODRIGUEZ 49%)" DEL CONTRATO No 2131714 -2014, DONDE SE EVIDENCIE LAS RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE QUE CONFORMAN LA UNION TEMPORAL, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, EN CASO QUE EL PRPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA ANTERIOR SOLICITUD DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y/O SOLICITUD 2:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

	PROPONENTE No.	7	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0		0%
	0		0%
	0		0.0%
	0		0.0%
	REPRESENTANTE LEGAL		LUIS MILTON ORTIZ VERGEL

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CEDULA DE LA CONTADORA CLAUDIA PATRICIA HERRERA RIVEROS, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÀLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO O&C (LUIS MILTON ORTIZ 50% Y CESAR GIL SILVA 50%)	72121400-95121900-72152900	29	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRATO No 3801-2010. CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL JUAN XXXIII EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN LA CUIDAD DE BOGOTA D.C.	CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS	$ 1,143,331,471.00	50%	2011	1067.337271	2,970.84	HABIL
2	CONSORCIO LF (FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA 58% Y LUIS MILTON ORTIZ 42%)	72121400-95121900-72152900	78	POLICIA NACIONAL	CONTRATO No PN-DIRAF-06-6-10158-13. CONSTRUCCION PRIMERA FASE FUERTE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INSFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR A PRECIO UNITARIOS FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE.	CUMPLE EDIFICACIONES Y OBRAS CERRAMIENTO	$ 2,791,796,465.09	42%	2014	1903.497899		
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
	HABIL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	8	CONSORCIO COLOMBIA

	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	URBAN INGENIERIA SAS	50.00%
	OSPINA INGENIERIOS SAS	50.00%
	0	0.00%
	0	0.00%

REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO OCHOA CORREDOR

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD : EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LOS ESTADOS DE RESULTADOS AUDITADO DEL AÑO EN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR INGRESO OPERACIONAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN ESTAR SUSCRITOS POR EL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO "OSPINAS INGENIEROS S.A.S", PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, Y DAR ASÍ CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE; ADEMAS EL PROPONENTE (INTEGRANTES) DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (7212140-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO CRAING GEVPA (CRAING LTDA 60%, GEVPA S.A.S 30% Y SUPER CEMENTO S.A.S 10%)		3	FONADE	CONTRATO No 2112371 - ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA LE COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO LOCALIZADA EN EL ORREGIMIENTO DE LA CHORRERA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS						0.00	SUBSANAR
2	CONSORCIO GHC (CRAING LTDA 10%, HERNANDO OCHOA CHORREDOR 30% Y GEINCIVILES S.A.S 60%)		21	ALCALDIA DE MOSQUERA	CONTRATO No 019 DE 2014 - CONSTRUCCION DEL JARDIN Y PARQUE NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA							
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EL CONTRATO No No 2112371 CON LA DOCUMENTACION ALLEGADA, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, YA QUE EN EL ACTA DE CANTIDADES DE OBRAS FINALES SOLO APARECE "CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRAS" LO CUAL NO DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NOTA 2 DEL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, QUE MENCIONA: "...Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, c***errramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard)***, cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas). EN CASO DE NO PODER SUBSANAR LAS ANTERIORES SOLICITUDES, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO "OSPINA INGENIEROS SAS NIT 901255493-0 " Y "URBAN INGENIERIA SAS NIT 900735109-3", TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE EVIDENCIA LA RELACIÓN ENTRE LAS CERTIFICACIONES APORTDAS (CONTRATO No 2112371 Y CONTRATO No 019 DE 2014)- CON LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO COLOMBIA ,LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia debera ser acreditada por cada integrante. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total." YA QUE SE EVIDENCIA DE QUIEN ACREDITA (GRAING LTDA NIT 830.097.971-4) LA EXPERIENCIA NO ESTA DENTRO DE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO DEL PROPONENTE, POR TANTO NO SE TUVIERON EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN,HASTA NO ACLARAR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO. **OBSERVACION Y SOLICITUD 4:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**9**	**GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE**		

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
	HABIL

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÀLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO SENA CÚCUTA (GUSTAVO TORRES 30%, HCER DE COLOMBIA 30%, JAIME MARTINEZ ARQUITECTURA E. 10% Y AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S 30%)	72121400-95121900-7215290	76	SENA	CONTRATO No 1060 DE 2016 REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO, DEMOLICION, PARCIAL Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 2N AVENIDAS 4 Y 5 PESCADERO, EN LA CIUDAD DE CUCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	**CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS**	$ 24,370,502,847.36	30%	2019	8828.655471	8,828.66	**HABIL**

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION: EL PROPONENTE ALLEGO 3 CONTRATOS SIN EMBARGO ,CON EL CONTRATO No 1060 DE 2016, (SE DESCUENTA EL VALOR EQUIVALENTE A LA ETAPA CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUSITOS DE EXPERIENCIA, POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE OBTIENE LA CALIFICACION DE HABIL	**HABIL**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	9	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

FACTORES DE SELECCIÓN - REQUISITOS PONDERABLES

ELEMENTOS ADICIONALES – PLANTAS TIPO ORNAMENTAL MENOR TAMAÑO (MÁXIMO 140 PUNTOS)

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	140
OBSERVACIONES				

ELEMENTOS ADICIONALES – PARQUES INFANTILES – MÁXIMO 150 PUNTOS

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	150
OBSERVACIONES				

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003 (100 PUNTOS)

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	100
OBSERVACIONES				

APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

		ACREDITACION EN SMMLV DEL INTEGRANTE	40% PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
INTEGRANTE O PROPONENTE QUE APORTA 40% DE LA EXPERIENCIA (SMMLV)	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	8,828.66	708.00	CUMPLE
APORTA CERTIFICADO EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL (SI /NO)	SI			
APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO VIEGNTE (SI/NO)	SI			

PUNTAJE DEL FACTOR	10
OBSERVACIONES	

EVALUACION Y CALIFICACION FACTOR TECNICO	TOTAL	400

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	10	GESTION RURAL Y URBANA SAS
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0	0.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	GILDARDO CASTILLO SANCHEZ	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL FORMATO 10 - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA EN PESOS COLOMBIANOS, PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE. ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÀ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÀ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	GESTION RURAL Y URBANA LTDA	72121400 -72152900	2	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	CONTRATO NO 259 CM-205-11. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y BOYACÁ	**SUBSANE**					147.96	**SUBSANAR**
2	CONSORCIO GRU-GC SANTANDER (GESTION RURAL Y URBANA LTDA6 60%, Y GIRALDO CASTILLO SANCHEZ 40%9	72121400 -72152900	75	FONADE	CONTRATO NO 2130231 DISEÑOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO PARAMO-SANTANDER PARA 65 CUPOS	**SUBSANE**						
3	GESTION RURAL Y URBANA LTDA	72121400 -72152900	134	MUNICIPIO DE CACHIPAY	CONTRATO No SA 084-14-009 CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**CUMPLE OBRAS DE CERRAMIENTOS**	$ 91,142,516.41	100%	2014	147.9586546		

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EL CONTRATO No 259 CM-205-11 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, ADEMAS EN EL CONTRATO NO VIENE DESAGREGADO LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA ETAPA DE OBRAS. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". , Y TAMBIEN DONDE SE EVIDENCIE EL VALOR DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO Y EL VALOR DE LAS OBRAS CIVILES EJECUTADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.2. CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, LITERAL J QUE MENCIONA: "...Para los contratos en los cuales se **ejecutaron (terminados y/o liquidados) Estudios Diseños y obra, deberá desagregar el valor de estas etapas**, con el objeto de que la Entidad sólo tome en cuenta el valor de la etapa respectiva como experiencia. Para estos contratos solo se tendrá en cuenta la etapa en la cual se evidencia la ejecución de las actividades solicitadas como experiencia en este proceso de selección, EN CASO DE NO PODER SUBSANAR LAS ANTERIORES SOLICITUDES, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** EL CONTRATO No 2130231 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO CONTRARIO EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3**: DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**11**	**CONSORCIO PROMACO - LFE**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	PROMACO INGENIERIA S.A.S.		50.00%
	LUIS FERNANDO ESCOBAR M		50.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA**		

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	**DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL**
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152800)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO	
1	UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIO *(LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ 47%*, CONSTRUVARIOS LTDA 47%, VICTOR AGUDELO SANTANDER 5% Y *PROMACO INGENIERIA S.A.S 1%*)	721214 / 951219 / 721529	25 - 38	GOBERNACIÓN DE CASANARE	CONTRATO No 0323-2011 CONSTRUCCION NUEVO COLEGIO ZONA DE EXPANSIÓN SUR OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE PRIMERA ETAPA	**SUBSANE**							
2	UNIÓN TEMPORAL SINTETICA TAURAMENA 2015 (DIARCO S.A.S 50%, PROYECTOS Y MONTAJES LTDA 25% Y *LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ 25%*)	721214 / 951219 / 721529	47	MUNICIPIO DE TAURAMENA	CONTRATO No 152-2015 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA FUTBOL 11 LA GARRAPATERA, BARRIO LIBERTADORES, CERRAMIENTO, CAMERINOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPIO DE TAURAMENA, ETAPA I	**CUMPLE OBRAS DE CERRAMIENTOS**		25%	2016	0	0.00	**SUBSANAR**	
3	CONSORCIO PROMACO - LFE (*LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ 50%*, Y *PROMACO INGENIERIA S.A.S 50%*)	721214 / 951219 / 721529	27 - 50	SDIS	CONTRATO No 12907-2015 OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	**NO CUMPLE**		100%	2016	0			

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL *"UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIO (LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ 47%, CONSTRUVARIOS LTDA 47%, VICTOR AGUDELO SANTANDER 5% Y PROMACO INGENIERIA S.A.S 1%)"* DEL CONTRATO No 0323-2011, DONDE SE EVIDENCIE LAS RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE QUE CONFORMAN LA UNION TEMPORAL, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE O CASO CONTRARIO EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:**PARA EL CONTRATO No 12907-2015 , APORTADOS POR EL PROPONENTE, NO SE ENMARCAN DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados", POR TANTO, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA LCENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE RESPALDE EL CERRAMIENTO, PARA ASÍ SOPORTAR LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3:** EN LA CERTIFICACION DEL CONTRATO No 12907-2015, NO SE EVIDENCIA LAS OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBE ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO QUE EQUIVALENTE QUE HAGA SUS VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos..." **OBSERVACION Y SOLICITUD 4:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**12**	**CONSORCIO GMA - SDIS**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	GMA CONSTRUCCIONES LTDA		50.00%
	COASCON S.A.S		50.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**AUGUSTO JOSE GARCIA PEREZ**		

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CEDULA, TARGETA PROFESIONAL Y COPIA DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA DE CONTADORES VIGENTE DE LOS PROFESIONALES, "MIGDONIA TOVAR BELTRAN" Y CLAUDIA PATRICIA JAIMES JAIMES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO GUATIGUARA 2017 (COASCON S.A.S 80% Y AUGUSTO GARCIA REY 20%)	72121400 - 72152900	106	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	CONTRATO No DC-083 DE 2017 CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL PARQUE TECNOLOGICO GUATIGUARA EN LOS TERRENOS DE LA SEDE GUATIGUARA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, EN EL MUNICIPIO DE PEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	**CUMPLE OBRAS DE CERRAMIENTOS**	$ 972,030,302.00	80%	2018	995.3692218	995.37	**SUBSANAR**
2	CONSORCIO GMA-FAC (COASCON S.A.S 50% Y GMA CONSTRUCCIONES LTDA 50%)	72121400 - 95121900 - 72152900	45 y 113	FUERZA AEREA COLOMBIANA	CONTRATO No 036-00-A-COFAC-DINSA-2018 CONSTRUCCIÓN ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 BARRACA OFICIALES SOLTEROS	**SUBSANE**		100%	2018	0		
3	CONSORCIO SIERRA NEVADA (COASCON S.A.S 50% Y CLAUDIA SILVANA VILLAMIZAR 50%)	72121400 - 95121900 - 72152900	1	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	CONTRATO 364 DE 2012 CM - 283 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL - CENTRO INDIGENA CHERUA, SEDE ESCUELA INDIGENA CHERUA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR - C.E. ETNOEDUCATIVO DE DOMINGUEKA, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DIBULLA, DEPARTAMENTO LA GUAJIRA. - C.E. SIERRA NEVADA SEDE JUAN Y MEDIO, MUNICIPIO RIOCHA, DEPARTAMENTO LA GUAJIRA.	**SUBSANE**		50%	2013	0		

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EL CONTRATO No 036-00-A-COFAC-DINSA-2018 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** EL CONTRATO No 364 DE 2012 CM - 283 EN LA CERTIFICACION ALLEGADA, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, ADEMAS EN EL CONTRATO NO VIENE DESAGREGADO LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA ETAPA DE OBRAS. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos..." , Y TAMBIEN DONDE SE EVIDENCIE EL VALOR DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO Y EL VALOR DE LAS OBRAS CIVILES EJECUTADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.2. CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, LITERAL J QUE MENCIONA: "...Para los contratos en los cuales se ejecutaron (terminados y/o liquidados) **Estudios Diseños y obra, deberá desagregar el valor de estas etapas**, con el objeto de que la Entidad sólo tome en cuenta el valor de la etapa respectiva como experiencia. Para estos contratos solo se tendrá en cuenta la etapa en la cual se evidencia la ejecución de las actividades solicitadas como experiencia en este proceso de selección, EN CASO CONTRARIO EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DEBE DARLE CUMPLIMIENTOS A TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA AL IGUAL QUE EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL SE INDICA EN LA NOTA 1 LO SIGUIENTE : MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	13	GOARCO S.A.S.
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0	0.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO OBANDO ESPITIA	

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y COPIA DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA DE CONTADORES VIGENTE DEL PROFESIONAL RAUL RIBON QUIROZ, ADEMAS DEBE ALLEGAR COPIA DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA DE CONTADORES VIGENTE DEL PROFESIONAL MARIA DEL PILAR PINTO ESLAVA , YA QUE SE EVIDENCIA QUE NO ESTA VIGENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	ONSORCIO OBRAS Y CONSTRUCCIONES (CONSTRUCTORA WOARCO LTDA = GOARCO S.A.S 24%, EDIOBRAS LTDA 41%, MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ 15%, JOSE GONZALEZ VARGAS 15% Y ADRIANDA GUISOBONI 5%	72121400-72152900	4	FONADE	CONTRATO No 2092734 -2018- El contratista se compromete a ejecutar la obra denominada CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUTURA EDUCATIVA TIPOB DENOMINADA "CAYENAS" EN EL DISTRIRO DE BARRANQUILLA"	CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS	$ 15,151,185,409.00	24%	2011	6789.180689	11,784.10	HABIL
2	CONSORCIO DOS (GOARCO S.A.S 70% Y CONSTRUCCIONES KYOTO 30%)	72121400-95121900-72152900	49	SDIS	CONTRATO No 2008 H - CONSTRUCCION DE JARDINES INFANTILES PARA EL GRUPO1 EN LA LOCALIDAD DE BOSA, GRUPO2 EN LA LOCALIDAD DE SANTAFE ,GRUPO3 EL CARACOL SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	CUMPLE- BIENESTAR SOCIAL Y CERRAMIENTOS	$ 4,597,824,016.00	70%	2015	4994.920945		
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION 1: EL PROPONENTE ALLEGA TRES CONTRATOS, SIN EMBARGO CON EL CONTRATO No 2092734 -2018 Y No 2008 H , CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y OBTIENE LA CALIFICACION DE HABIL.	**HABIL**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

	PROPONENTE No.	14	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
	REPRESENTANTE LEGAL		LUIS ALFREDO CARVAJAL C

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y COPIA DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA DE CONTADORES VIGENTE DEL PROFESIONAL "LUCIA CRISTINA JIMENEZ ARENAS" ADEMAS, ALLEGAR COPIA DE LA CEDULA DEL PROFESIONAL "GISSEL TATIANA ASCANIO", PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE. ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÀN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el período comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	72121400-95121900-72152900	1	CORPORACION MINUTO DE DIOS	CONTRATO No 13-2010. CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE CARAMANTA ANTIOQUIA PARA EL ICBF	**CUMPLE- BIENESTAR SOCIAL Y CERRAMIENTOS**	$ 1,371,742,253.00	100%	2010	2663.576673	2,663.58	**HABIL**
2												
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION 1: EL PROPONENTE ALLEGA TRES CONTRATOS, SIN EMBARGO CON EL CONTRATO No 13-2010, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y OBTIENE LA CALIFICACION DE HABIL.	**HABIL**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	15	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ

INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0	0.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
	0	0.00%

REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
	HABIL

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÀLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	721214 - 951219 - 721529	38	FONADE	CONTRATO No 2151292 - 2015. CONSTRUCCION DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI PARA 95 NIÑOS LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y PAZDE ARIPORO, DEPARTAMENTO DEL CASANARE	CUMPLE- BIENESTAR SOCIAL Y CERRAMIENTOS	$ 2,743,452,479.93	100%	2015	4257.706069	4,257.71	HABIL

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION 1: EL PROPONENTE ALLEGA TRES CONTRATOS, SIN EMBARGO CON EL CONTRATO No 2151292 , CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y OBTIENE LA CALIFICACION DE HABIL.	**HABIL**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	15	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ

FACTORES DE SELECCIÓN - REQUISITOS PONDERABLES

ELEMENTOS ADICIONALES – PLANTAS TIPO ORNAMENTAL MENOR TAMAÑO (MÁXIMO 140 PUNTOS)

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	140
OBSERVACIONES				

ELEMENTOS ADICIONALES – PARQUES INFANTILES – MÁXIMO 150 PUNTOS

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	150
OBSERVACIONES				

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003 (100 PUNTOS)

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	100
OBSERVACIONES				

APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

		ACREDITACION EN SMMLV DEL INTEGRANTE	40% PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
INTEGRANTE O PROPONENTE QUE APORTA 40% DE LA EXPERIENCIA (SMMLV)	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	4,257.71	708.00	CUMPLE
APORTA CERTIFICADO EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL (SI /NO)	SI			
APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO VIEGNTE (SI/NO)	SI			

PUNTAJE DEL FACTOR	10
OBSERVACIONES	

EVALUACION Y CALIFICACION FACTOR TECNICO	TOTAL	400

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	16	CONSORCIO DRAKO I

INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	INCITECO SAS	70.00%
	INGENIEROS PROYECTAR SAS	30.00%
	0	0.00%
	0	0.00%

REPRESENTANTE LEGAL	IVÁN DE JESÚS GIRALDO JARAMILLO

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CEDULA DE LOS PROFESIONALES, "HECTOR HUGO GIRALDO LOPEZ", "ALFREDO GOMEZ GONZALEZ", "MARLIO CAMPOS VANEGAS" Y "SANDRA MILENA PEREZ" PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE; ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO GP (INCITECO S.A.S 40% Y IVAN DE JESUS GIRALDO JAMARILLO 60%)	72121400-72152900	105	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	CONTRATO NO 352 DE 2011. CONSTRUCCIÓN DE 15 AULAS, 2 BATERÍAS Y 1 ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, PRIMERA ETAPA Y SEGÚN CONVENIO ICCU 1154-2010.	**CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS**					0.00	**SUBSANAR**
2	CONSORCIO IGP (**INCITECO SAS 40%** Y **INGENIEROS PROYECTAR SAS 20%** Y G&J INGENIERIA S.A.S 40%)	72121400 -72152900 - 95121900	146 INCITECO SAS Y 5 INGENIEROS PROYECTAR SAS	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	CONTRATO No 220 DE 2015. CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CENTRO DE ATENCION DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL HOGAR DE PASO Y COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA -SEGUNDA ETAPA	**SUBSANE**						
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EL CONTRATO No 220 DE 2015 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2** : EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EL INTEGRANTE " INGENIEROS PROYECTAR SAS", TENIENDO EN CUENTA QUE NO ACREDITO EN DEBIDA FORMA LA EXPERIENCIA, PARA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia debera ser acreditada por cada integrante. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total." **OBSERVACION Y SOLICITUD 3:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**17**	**JOSE FERNANDO ANGULO CORTES**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE FERNANDO ANGULO CORTES**		

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	**DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL**
OBSERVACION Y SOLICITUD : EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LOS ESTADOS DE RESULTADOS AUDITADO DEL AÑO EN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR INGRESO OPERACIONAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN ESTAR SUSCRITOS POR EL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, ADEMAS COPIA DE LA CEDULA, TARGETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA VIGENTE DE LOS PROFESIONALES QUE FIRMAN Y DICTAMINAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, Y DAR ASÍ CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE; ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO SAN PEDRO AM & CIA (JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 30%- RUP)	72121400 72152900 95121900	77	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CONTRATO No 12016002612 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRAQUILLA. MODULO IIDISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	**CUMPLE EDIFICACIONES Y OBRAS CERRAMIENTO**	$ 11,068,403,055.00	30%	2018	4250.310296	6,105.72	**HABIL**
2	CONSORCIO PLT ANGULO (JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 50%- RUP)	72121400 72152900 95121900	78	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - BOGOTÁ D.C	CONTRATO No CO1.PCCNTR.226345 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 .EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE A - CPF 1964, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.	**CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS**	$ 2,899,054,705.00	50%	2018	1855.414011		
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
OBSERVACION 1: EL PROPONENTE ALLEGA TRES CONTRATOS, SIN EMBARGO CON EL CONTRATO No CO1.PCCNTR.226345 Y No 12016002612 , CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y OBTIENE LA CALIFICACION DE HABIL.	**HABIL**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**18**	**SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ**		

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	**DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL**
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y COPIA DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA DE CONTADORES VIGENTE DEL PROFESIONAL JUAN CARLOS ALBAH; ADEMAS DEBE ALLEGAR COPIA DELA CEDULA DEL PROFESIONAL GLORIA C. BERNAL DIAZ , PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS	72121400-72152900	73	AEIOTU FUNDACION CARULLA	CONTRATO No FC-OC-005-2013. CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA	**CUMPLE- BIENESTAR SOCIAL Y CERRAMIENTOS**	$ 1,206,477,718.00	100%	2014	1958.568042	1,958.57	**HABIL**
2												
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
OBSERVACION 1: EL PROPONENTE ALLEGA TRES CONTRATOS, SIN EMBARGO CON EL CONTRATO No FC-OC-005-2013 , CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y OBTIENE LA CALIFICACION DE HABIL.	**HABIL**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	19	IDACO S.A.S
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0	0.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	REYNALDO BARRAGAN VESCA	

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
	HABIL

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO MAICAO (IDACO LTDA 50% Y MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS 50%)	72121400-95121900-72152900	6	DIAN	CONTRATO No 025-039-2009 CONTRATAR LA ADECUACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLES DE L DIRECCION SECIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MAICAO UBICADO EN LA BASE JOSE ANTONIO GALAN EN LA AUTOPISTA TRONCAL DEL CARIBE QUE CONDUCE A RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAJIRA	SUBSANE					0.00	SUBSANAR
2	CONSORCIO TURBO (IDACO SA.S 50% Y JOSE CAMILO CASTRO 50%)	72121400-95121900-72152900	13	CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONTRATO No 173-2010. EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TURBO ANTIOQUIA POR EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO	SUBSANE						
3	CONSORCIO OBRAS ESCOLARES 2014 (IDACO S.A.S 50% Y SEGUNDISALVO PARDO BARRETO 50%)	72121400-95121900-72152900	44	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	CONTRATO No 2018-0018. CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS PISOS PARA OCHO AULAS ESCOLARES Y DOS BATERIAS SANITARIAS EN LA ISNTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN FUSAGASUGA	SUBSANE						

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: LOS CONTRATOS No 025-039-2009, No 173-2010 Y 2018-0018, EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** EL CONTRATO No No 025-039-2009 , APORTADO POR EL PROPONENTE, CUYO OBJETO " mantenimiento ..", NO SE ENMARCAN DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados".ADICIONALMENTE EL PRPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE PROCESO ES CONSECUENTE CON LA NECEDIDAD Y ALCANCE DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO, POR TANTO NO PUEDE TENERSE EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS CON OBJETO Y/O ALCANCE EN REPARACIONES LOCATIVAS (mejoramientos , mantenimientos) , YA QUE ESTOS NO CUENTAN CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. POR TANTO, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA LCENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE RESPALDE EL CERRAMIENTO, PARA ASÍ SOPORTAR LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE. SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DEBE DARLE CUMPLIMIENTOS A TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA AL IGUAL QUE EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados" Y LA NOTA 1 "Nota 1: MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - EVALUACIÓN DEFINITIVA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

	PROPONENTE No.	20	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0			0.00%
	0			0.00%
	0			0.00%
	0			0.00%
	REPRESENTANTE LEGAL		ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ	

REQUISITOS TÉCNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
	HABIL

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÀLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	72121400-95121900-72152900	204	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATO No F-CTO- N° 001 DE 2014. CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE CHIA	**CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS**	$ 13,734,853,813.00	100%	2015	21315.83137	21,315.83	**HABIL**
2												
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION 1: EL PROPONENTE ALLEGA TRES CONTRATOS, SIN EMBARGO CON EL CONTRATO No 001 DE 2014 , CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y OBTIENE LA CALIFICACION DE HABIL.	**HABIL**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	20	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS

FACTORES DE SELECCIÓN - REQUISITOS PONDERABLES

ELEMENTOS ADICIONALES – PLANTAS TIPO ORNAMENTAL MENOR TAMAÑO (MÁXIMO 140 PUNTOS)

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	140
OBSERVACIONES				

ELEMENTOS ADICIONALES – PARQUES INFANTILES – MÁXIMO 150 PUNTOS

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	150
OBSERVACIONES				

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003 (100 PUNTOS)

SI/NO	SI		PUNTAJE ASIGNADO	100
OBSERVACIONES				

APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

		ACREDITACION EN SMMLV DEL INTEGRANTE	40% PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
INTEGRANTE O PROPONENTE QUE APORTA 40% DE LA EXPERIENCIA (SMMLV)	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	21,315.83	708.00	CUMPLE
APORTA CERTIFICADO EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL (SI /NO)	SI			
APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO VIEGNTE (SI/NO)	SI			

PUNTAJE DEL FACTOR	10
OBSERVACIONES	

EVALUACION Y CALIFICACION FACTOR TECNICO	TOTAL	400

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**21**	**CONSORCIO CERRAMIENTOS DISTRITALES**
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	GEINCIVILES SAS	50.00%
	SERPING LTDA	50.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA**	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación:
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	**DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL**
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CERRAMIENTOS DISTRITALES, LOS ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO DEL AÑO EN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR INGRESO OPERACIONAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN ESTAR SUSCRITOS POR EL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL SI ESTÀ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÀ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL Y ALLEGAR PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, LA CEDULA Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO; PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE. ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE (INTEGRANTES) DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÀ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÀ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÀ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÀ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO HOGAR ADULTO MAYOR (GEINCIVILES S.A.S 45%, INGETEC S.A.S 45% Y IVAN GIL SILVA 10%)	**SUBSANE RUP**	1	ALCALDIA DE GUAMAL- META	CONTRATO No 081-2014 . CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO GUAMAL META	**SUBSANE**						
2	UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SERPING LTDA (SERPING LTDA 75% Y CONSTRUCCIONES CIVILES JLM LTDA 25%)	72152900	7	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE BOGOTA (EAAB)	CONTRATO No CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CON ZAPATA INDEPENDIENTE Y VIGA DE AMARRE EN CONCRETO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA PAR EL HUMEDAL DE JUAN AMARILLO DE LA CIUDAD DE BOGOTA	**CUMPLE OBRAS DE CERRAMIENTOS**	$ 441,537,152.00	75%	2012	584.3530334	584.35	**SUBSANAR**
3	SERPING LTDA	72121400-95121900-72152900	10	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICAN OS OEI	CONTRATO No C-0033-2013, ATENDER LA INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL SEDE EDUCATIVA LAS MERCEDES DEPARTAMENTO DEL HUILA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL CONTRATACIÓN QUE SE REALIZA EN MARCO DE LA FASE I Y II DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO – EMERGENCIA INVERNAL 2010."	**SUBSANE**						

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: PARA EL CONTRATO No C-0033-2013, EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2**: L PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO RUP DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO "GEINCIVILES S.AS." YA QUE NO CUMPLE CON LA VIGENCIA DE 30 DÍAS AL CIERRE DEL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). **OBSERVACION Y SOLICITUD 3 :** EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EL INTEGRANTE " GEINCIVILES S.A.S", TENIENDO EN CUENTA QUE NO ACREDITO EN DEBIDA FORMA LA EXPERIENCIA, PARA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia debera ser acreditada por cada integrante. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total." SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DEBE DARLE CUMPLIMIENTOS A TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA AL IGUAL QUE EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados" Y LA NOTA 1 "Nota 1: MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3**: DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	22	CONSORCIO CONSTRUCCION CERRAMIENTOS
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	AG3 INGENIERIA S.A.S	80.00%
	ARCELEC S.A.S	20.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	AURELIO GUTIERREZ CASTILLO	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CONSTRUCCION CERRAMIENTOS LOS FORMATOS - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA Y DE CAPACIDAD TECNICA, PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y POR SU REVISOR FISCAL, SI EL PROPONENTE ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU CONTADOR O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU AUDITOR INDEPENDIENTE, SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, EL CUAL DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS CONTRATOS DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y ALLEGAR PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CONSTRUCCION CERRAMIENTOS, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, LA CEDULA Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **VIGENTE**, DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO; PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO URBANO/ Aportado por Socio de AG3 Ingenieria SAS: Aurelio Gutierrez Castillo 50% Y GABRIEL ARMANDO JOYA PINILLA 50%)	72121400 95121900 72152900	7	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONTRATO No 189 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011. CONTINUAR LA CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE CHAPARRAL (TOLIMA)	SUBSANE					0.00	SUBSANAR
2	CONSORCIO CONSTRUCTORES SANTANDER/ BCS Ingenieria y Proyectos S. A.S., 50%, Aurelio Gutiérrez Castillo, 25% y Gustavo Adolfo Murillo Saldaña, 25%)	72121400 95121900 72152900	14	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	CONTRATO No FPT-237 DE 2013. REALIZAR LA CONSTRUCCION MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA FASE III PARA LA CONSTRUCCION DE LA GRAN SALA DEL TEATRO SANTANDER, SEGÚN LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION ABIERTA NRO FPT 20 DE 2013, Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	SUBSANE						
3	ARCELEC S.A.	72121400 95121900 72152900	6	FONADE	CONTRATO No 2133115-2014 ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA, PARA 65 CUPOS.	SUBSANE						

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: PARA LOS CONTRATOS No 189 DEL 29, No FPT-237 DE 2013 Y No 2133115-2014 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DEBE DARLE CUMPLIMIENTOS A TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA AL IGUAL QUE EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados" Y LA NOTA 1 "Nota 1: MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2**: DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

	PROPONENTE No.	23	CIVILIZACIÓN TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
	REPRESENTANTE LEGAL		ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CEDULA, TARGETA PROFESIONAL Y COPIA DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA DE CONTADORES VIGENTE DEL PROFESIONAL "MARIO JOSE MARANTA", PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CIVILIZACIÓN TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	72121400-95121900-72152900	19	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRATO No 13469. REALIZAR LAS REPARACIONERS LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO 1	**NO CUMPLE**						
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES VILLAVICENCIO (CONSTRUCCIONES SOSTENIBLE DE COLOMBIA S.A.S 15% Y CIVILIZACIÓN TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S 85%)	72121400-95121900-72152900	13	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTRATO No 6-06-10060-13 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.	**SUBSANE**					1,335.97	**SUBSANAR**
3	CIVILIZACIÓN TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	72121400-95121900-72152900	8	FONADE	CONTRATO No 2122202 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL E.P.C LA PICOTA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	**CUMPLE OBRAS DE CERRAMIENTOS**	$ 787,554,185.00	100%	2013	1335.969779		

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1:PARA EL CONTRATO No 13469. 7 , APORTADOS POR EL PROPONENTE, CUYO OBJETO " REPARACIONES LOCATIVAS .", NO SE ENMARCAN DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados".ADICIONALMENTE EL PRPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE PROCESO ES CONSECUENTE CON LA NECEDIDAD Y ALCANCE DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO, POR TANTO NO PUEDE TENERSE EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS CON OBJETO Y/O ALCANCE EN REPARACIONES LOCATIVAS , YA QUE ESTOS NO CUENTAN CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. POR TANTO, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA LCENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE RESPALDE EL CERRAMIENTO, PARA ASÍ SOPORTAR LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE, N CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DAR CUMPLIMIENTO CON LA NOTA 1 "Nota 1: MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: **CONSTRUCCIÓN** DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** EL CONTRATO No6-06-10060-13 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATO EN SU ALCANCE TIENE ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ("*ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, ESTRUCTURAL EN CONCRETO REFORZADO, REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y XTERIOR Y APANTALLAMIENTO, RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL*") , LO CUAL NO VIENE DESAGREGADO EL VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EL VALOR DE LA ETAPA DE OBRAS. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE EL VALOR DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO Y EL VALOR DE LAS OBRAS CIVILES EJECUTADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.2. CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, LITERAL J QUE MENCIONA: "...Para los contratos en los cuales se ejecutaron (terminados y/o liquidados) **Estudios Diseños y obra, deberá desagregar el valor de estas etapas, con el objeto de que la Entidad** sólo tome en cuenta el valor de la etapa respectiva como experiencia. Para estos contratos solo se tendrá en cuenta la etapa en la cual se evidencia la ejecución de las actividades solicitadas como experiencia en este proceso de selección, EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**24**	**UNION TEMPORAL DOÑA DORA**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.		70.00%
	EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS		30.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO**		

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	**DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL**
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL "CONSTRUCOL SAS" Y "EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS" EL FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y POR SU REVISOR FISCAL, SI EL PROPONENTE ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU CONTADOR O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU AUDITOR INDEPENDIENTE, SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, EL CUAL DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS CONTRATOS DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. ADEMAS DEBE ALLEGAR PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL DOÑA DORA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, LA CEDULA Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO (EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS); PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE. ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE (INTEGRANTES) DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUSBANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO CRISTO REY (HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ 51% Y CONSTRUCOL CIA LTDA 49%)	72121400-72152900	38	CAJA DE COMPENSACION DEL ORIENTE COLOMBIANO '	CONTRATO No 166/2011. CONSTRUCCION JARDIN SOCIAL BARRIO CRISTO REY EN EL MUNICICPIO DE OCAÑA- NORTE DE SANATANDER	**CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS**					0.00	**SUBSANAR**
2	UNION TEMPORAL CDI - TAME (MARIA YAQUELIN PARRA MORENO 50% Y CONSTRUCOL S.A.S 50%)	72121400-72152900	31	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA -	CONTRATO No 009/2013 CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA 120 NIÑOS Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	**CUMPLE- BIENESTAR SOCIAL Y CERRAMIENTOS**						
3	CONSTRUCOL S.A.S	72121400	37	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	CONTRATO No 002-BIJOS30-2011. CONSTRUCCION HOGAR JUVENIL CAMPESINO, ASDCRITO AL COLEGIO PEDRO CARREÑO CORREGIMIENTO DE CARTAGENITA MUNICIPIO DE CONVENCION DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	**SUBSANE**						

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EL CONTRATO No 002-BIJOS30-2011 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGA SUS VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2 :** LOS CONTRATOS No 166/2011 Y No 009/2013 CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE; SIN EMBARGO EL PROPONENTEN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EL INTEGRANTE **"EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS"**, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INTEGRANTE, NO ACREDITO DICHA EXPERIENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), ***la experiencia debera ser acreditada por cada integrante***. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total."EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**25**	**COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS ALBERTO TOVAR SANCHEZ**		

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN; FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conforman la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y COPIA DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA DE CONTADORES VIGENTE DEL PROFESIONAL "EDGAR LOPEZ DÍAZ", PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE; ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U.	72121400-95121900-72152900	25	MUNICIPIO DE SILVANIA	CONTRATO No 254 DE 2014 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA "CIC" SUBIA CENTRAL DEL MUNICIPIODE SILVANIA	**CUMPLE EDIFICACIONES Y OBRAS CERRAMIENTO**	$ 854,004,740.00	100%	2015	1325.374211	1,325.37	**SUBSANAR**
2	COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U.	72121400-95121900-72152900	27	MUNICIPO DE NILO	CONTRATO No 22 DE 2015 CONSTRUCCION DE LA SEDE PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIODE NILO	**SUBSANE**						
3	CONSORCIO CRONOS (COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U. 80% Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA 20%)	72121400-95121900-72152900	34	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO	CONTRATO No 128 DE 2018 REALIZAR ATRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA COINSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO LA FRAGUA EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.	**SUBSANE**						

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: PARA LOS CONTRATOS No 22 DE 2015 Y No No 128 DE 201 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. CONDICIONES. SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DEBE DARLE CUMPLIMIENTOS A TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA AL IGUAL QUE EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados" Y LA NOTA 1 "Nota 1: MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2**: DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÀXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	26	CONSORCIO PROINCON
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	EDUARDO GHISAYS VITOLA	50.00%
	ELECTRICAS DE MONTERIA INTEGRAL S.A.S	50.00%
	0	0.00%
	0	0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEJANDRO PERTUZ REYES	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el calculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conforman la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PROINCON LOS ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO DEL AÑO EN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR INGRESO OPERACIONAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN ESTAR SUSCRITOS POR EL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL Y ALLEGAR PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PROINCON COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, LA CEDULA Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO; PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE. ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE (INTEGRANTES) DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO	
1	EDUARDO GHISAYS VITOLA	72121400-95121900-72152900	17	DEPARTAMENTO DE SUCRE	CONTRATO No 70-017-0-12-2010. CONSTRUCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES DE CINCO (5) AULAS ESCOLARES DE 7.2*9.2 ADOSADAS LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA OPCION PESCA PUNTE BLANCO MUNICIPIO DE SAN BENDO DE ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE, CONSTRUCCION Y DOTACION DE (1) BLOQUE DE CUATRO (4) AULAS ESCOLARES ADOSADAS 7*9.2 Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA SINTITUCION EDUCATIVA MATEO PEREZ MUNICIPIO DE SAMPUES, DEPARATEMNTO DE SUCRE, CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES DE TRES (3) AULAS ESCOLARES ADOSADAS 7.2*9.2 Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PALMA DE VINO CORREGIMIENTO PALMAS DE VINO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, DEPARATEMNTO DE SUCRE, CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES DE TRES (3) AULAS ESCOLARES ADOSADAS 7.2*9.2 Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SABANA DE PEDROS MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, DEPARATEMNTO DE SUCRE, CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES E TRES AULAS.	SUBSANE					0.00	SUBSANAR	
2	CONSORCIO AULAS MYG- EDUARDO GHISAYS VITOLA RUP 80%	72121400-95121900-72152900	62	MUNICPIO DE MONTERIA	CONTRATO No 269-2014. CONSTRUCION Y DOTACION DE UN BLOQUE DE DOS PISOS PARA OCHO AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA EN EL MUNICPIO DE MONTERIA- CORDOBA	SUBSANE							
3													

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: PARA EL CONTRATO No 070-017-0-12-2010 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, SE ENCONTRÓ ACTIVIDADES DE "*CERRAMIENTO EN MALLA VERDE*", LO CUAL NO ES ACEPATAD COMO ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTO; EN CUMPLIMIENTO A LA NOTA 2 DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, QUE MENCIONA: "*Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, **cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard)** , cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)*". POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos..." EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** EL CONTRATO No 269-2014. EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos..".EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DEBE DARLE CUMPLIMIENTOS A TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA AL IGUAL QUE EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados" Y LA NOTA 1 "Nota 1: MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3** : EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EL INTEGRANTE " ELECTRICAS DE MONTERIA S.A.S", TENIENDO EN CUENTA QUE NO ACREDITO EXPERIENCIA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia debera ser acreditada por cada integrante. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total." **OBSERVACION Y SOLICITUD 4:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**27**	**CONSORCIO CERRAMIENTOS CG**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA		40.00%
	GAMEVING CONSTRUCCION S.A.S.		60.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL		**OLGA LORENA PIEDRA CALLE**	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CERRAMIENTOS CG COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, LA CEDULA Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO; PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÀLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	GAMEVING CONTRUCCION SAS (SOCIO MILTON EDUARDO RIVERA RINCON)	72121400-95121900-72152900	11	SECRETARIA DE INDUSTRIA Y OBRAS PÚBLICAS - COTA	CONTRATO No 584 DE 2014. MANTENIMIENTO Y ADECUACION FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA - ALCANCE DE CONSTRUCCION	**CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS**					0.00	**SUBSANAR**
2	CONSORCIO CONSTRUYENDO FUTURO (GAMEVING CONTRUCCION SAS (SOCIO MILTON EDUARDO RIVERA RINCON - PORCENTAJE RUP 90%)	72121400-95121900-72152900	14	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CONTRATO No 302 DE 2010 CONSTRUCCION DE DOS AULAS, UN LAORATORIO, SALA DE PROFESORES, CAFETERIA Y PLAZOLETA DEA ACCESO EN LA INTITUCION EDUCATIVA DEL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONTRUCCIONES DE TRES AULAS , AREA ADMINISTRATIVA, Y PLAZOLETA DE ACERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR DEL MUNICIPIO DE SOACHA.	**SUBSANE**						
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR EL FORMATO - GUÍA-MODELO DE FIANZA DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO "GAMEVING CONTRUCCION SAS." ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.2. CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "G". PARA EL CONTRATO No 584 DE 2014 CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y SE TENDRA EN CUENTA PARA EFECTO DE EVALUACION EL VALOR DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS SEDES EDUCATIVAS Y NO EL VALOR DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** PARA EL CONTRATO No 302 DE 20101 ALLEGA COPIA DE CERTICACION, ACTA FINAL DE OBRA Y COPIA DEL CONTRATO DONDE EN ESTE DOCUMENTO SOLO APARECE LA PROPUESTA ECONOMICA INCIAL Y NO LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA, POR TANTO NO ES VALIDO DICHO DOCUMENTO PARA LA ENTIDAD. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3** : EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EL INTEGRANTE " CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA", TENIENDO EN CUENTA QUE NO ACREDITO EXPERIENCIA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia debera ser acreditada por cada integrante. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total." **OBSERVACION Y SOLICITUD 4:** L PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO RUP DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO " CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA." YA QUE NO CUMPLE CON LA VIGENCIA DE 30 DÍAS AL CIERRE DEL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). **OBSERVACION Y SOLICITUD 5**: DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**28**	**CONSORCIO OBRAS 2019**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	O&M INGENIERIA S.A.S		50.00%
	CONSTRUSOCIAL S.A.S.		50.00%
	0		0.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**EDWIN ALFONSO ORJUELA POLANIA**		

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conforman la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	**DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL**
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO "CONSTRUSOCIAL S.A.S EL FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN; YA QUE DEBE COMPLEMENTAR LA INFORMACION DE LOS PLAZO DE EJECUCION DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN DICHO FORMATO, PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y POR SU REVISOR FISCAL, SI EL PROPONENTE ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU CONTADOR O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU AUDITOR INDEPENDIENTE, SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, EL CUAL DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS CONTRATOS DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. ADEMAS DEBE ALLEGAR PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO OBRAS 2019 **LOS ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO DEL AÑO EN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR INGRESO** OPERACIONAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN ESTAR SUSCRITOS POR EL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL Y ALLEGAR PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIOOBRAS 2019 COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, LA CEDULA Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO; PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO LA MACARENA (CONSTRUSOCIAL S.A.S. 40%, INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S 20% GERMAN VILLANUEVA CALDERON 40%)	72121400-95121900-72152900	77	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	CONTRATO No 251 DE 2015 CONTRUCCION MEGACOLEGIO SECTOR LA MACARENA, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	**CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS**					0.00	**SUBSANAR**
2	O&M INGENIERIA S.A.S.	72121400-95121900-72152900	2	GLORIA GIRALDO GIRALDO	CONTRATO No 002-12. CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE TERCER PISO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR UBICADO EN LA CALLE 8 BIS D NO. 8-51 DEL BARRIO VALLADOLID BOGOTA D.C.	**SUBSANE**						
3	CONSORCIO O&M VGC TENJO (O&M INGENIERIA S.A.S.	72121400-95121900-72152900	4	MUNICIPIO DE TENJO	CONTRATO No LP-OBRA-218-2016 .MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CHITASUGA, LA PUNTA, EL ESTANCO, GUANGATA, MARTIN Y ESPINO, POVEDA 1, POVEDA 2 DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA	**NO CUMPLE**						

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EL CONTRATO No 002-12 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos..."*EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** EL CONTRATO No No 025-039-2009 , APORTADO POR EL PROPONENTE, CUYO OBJETO " mantenimiento Y mejoramiento ..", NO SE ENMARCAN DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados",ADICIONALMENTE EL PRPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE PROCESO ES CONSECUENTE CON LA NECEDIDAD Y ALCANCE DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO, POR TANTO NO PUEDE TENERSE EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS CON OBJETO Y/O ALCANCE EN REPARACIONES LOCATIVAS (mejoramientos , mantenimientos) , YA QUE ESTOS NO CUENTAN CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. POR TANTO, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA LCENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE RESPALDE EL CERRAMIENTO, PARA ASÍ SOPORTAR LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3:** EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA DEL INTEGRANTE " O&M INGENIERIA S.A.S.", TENIENDO EN CUENTA QUE NO ACREDITO EN DEBIDA FORMA LA EXPERIENCIA SOLICITADA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia debera ser acreditada por cada integrante. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total." **OBSERVACION Y SOLICITUD 4:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	29	CONSORCIO ALTIPLANO
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S.	80.00%
	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	10.00%
	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	10.00%
	0	0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ALTIPLANO LOS FORMATOS - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN Y EL FORMATO DE CAPACIDAD TECNICA, PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y POR SU REVISOR FISCAL, SI EL PROPONENTE ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU CONTADOR O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU AUDITOR INDEPENDIENTE, SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE. ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE (INTEGRANTES) DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	CONSORCIO JMA (MANUEL G. QUINTANA 22%, ALFONSO OROZCO MARTINEZ 51% Y CADENA FAWCET CIA LTDA 27%)	72121400-95121900-72152900	7	SECRETARIA DE EDUCACION SANTA FE DE BOGOTA	CONTRATO No 222/99 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL TORQUIGUA DE LA LOCALIDAD 10 DE ENGATIVÁ DE SANTAFE DE BOGOTÁ.	NO CUMPLE					0.00	SUBSANAR
2												
3												

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EL CONTRATO No 222/99 SU FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO A LA CERTIFICACION ALLEGADA ES **9 DE ABRIL 2001**, POR TANTO EL CONTRATO **NO CUMPLE** DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, QUE MENCIONA EN SU APARTE: El proponente deberá tener en cuenta que la(s) certificación (es) de contrato (s) que aporte en su propuesta, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo, **SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta**. La limitación temporal de la experiencia obedecea la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10". SE LE RECUERDA AL PROPONENTE QUE DEBE DARLE CUMPLIMIENTOS A TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA AL IGUAL QUE EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados" Y LA NOTA 1 "Nota 1: MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2** : EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ALTIPLANO DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO LA PRESENTARON , LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la **experiencia debera ser acreditada por cada integrante**. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3**: DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**39**	**CONSORCIO ITA BOGOTÁ**	
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	INGEVEC S.A.S		30.00%
	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS		30.00%
	TITO II VELASQUEZ BECERRA		40.00%
	0		0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ**		

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conforman la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	**DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL**
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ITA BOGOTA LOS FORMATOS - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA Y DE CAPACIDAD TECNICA, PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y POR SU REVISOR FISCAL, SI EL PROPONENTE ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU CONTADOR O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU AUDITOR INDEPENDIENTE, SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, EL CUAL DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS CONTRATOS DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. ADEMAS DEBE ALLEGAR PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ITA BOGOTA **LOS ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO DEL AÑO EN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR INGRESO OPERACIONAL** EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN ESTAR SUSCRITOS POR EL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL Y ALLEGAR PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ITA BOGOTA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, LA CEDULA Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO; PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	TITO II VELASQUEZ BECERRA	**SUBSANAR RUP**	19	GOBERNACION DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE CIUDADELA UNIVERSITARIA	CONTRATO No 0133*2011*000040 "ADECUACION, RESTAURACION, REFRACCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS EDIFICACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO"	**NO CUMPLE**						
2	CONSORCIO CONSTRAULA (HUMBERTO CARLOS PEREZ RIVERA 10% Y ALDEMAR ALVAREZ SALINAS 90%)	72121400-95121900-72152900	5	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CONTRATO No USCO-01-2012. CONSTRUCCION BLOQUE DE AULAS Z EN LA SEDE PUERTA ROJAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	**SUBSANE**						
3	TITO II VELASQUEZ BECERRA	**SUBSANAR RUP**	3	MUNICPIO DE ZONA BANANERA-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No 2009-05-15-2001. CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA E.R.M. ETNOEDUCATIVA SOPLADOR, CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA E.R.M. DE PALOMAR; CONSTRUCCION DE UN AULA Y BATERIA SANITARIA EN LA E.R.M. LA BALSA; CNSTRUCCION DE UN AULA Y BATERIA SANITARIA EN LA BRETAÑITA; CNSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES Y UNA BATACRIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA ROSALIA SEDE HORIZONTE, ADECUACION DE TRES AULAS ECOLARES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MACONDO SEDE MARIA INMACULADA; ADECUACION DE CUATRO AULAS ESCOLARES EN LA ISNTITUCION EDUCATIVA ARMANDO ESTARADA FLOREZ SEDE MARIA AUXILIADORA Y ADECUACION DE DOS AULAS Y BATERIA SANITARIA EN EL COLEGIO LA POLA DE LA I.E.D. ARMANDO ESTARADA FLOEZ	**SUBSANE**					0.00	**SUBSANAR**

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: EL CONTRATO No 0133*2011*000040, , APORTADO POR EL PROPONENTE, CUYO OBJETO " mantenimiento, ..", NO SE ENMARCAN DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados",ADICIONALMENTE EL PRPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE PROCESO ES CONSECUENTE CON LA NECEDIDAD Y ALCANCE DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO, POR TANTO NO PUEDE TENERSE EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS CON OBJETO Y/O ALCANCE EN REPARACIONES LOCATIVAS (mejoramientos , mantenimientos) , YA QUE ESTOS NO CUENTAN CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. POR TANTO, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA LCENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE RESPALDE EL CERRAMIENTO, PARA ASÍ SOPORTAR LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE. SE LE RECUERDA AL PROPONENTE DAR CUMPLIMIENTO CON LA NOTA 1 "Nota 1: MÍNIMO una (1) de las certificaciones aportadas para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2:** LOS CONTRATOS No USCO-01-2012 Y 2009-05-15-2001 EN LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE EVIDENCIA LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO. POR TANTO, EL PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACION (*ACTA DE TERMINACION O ACTA DE LIQUIDACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE HAGAS SU VECES) SUSCRITA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE CERRAMIENTO, DE ACUERDO* O A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, EN SU NOTA 3 QUE MENCIONA: "...La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos...". EN CASO QUE EL PROPONENTE NO PUEDA SUBSANAR LA SOLICITUD ANTERIOR DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3 ;** EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ALTIPLANO DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO LA PRESENTARON , LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia debera ser acreditada por cada integrante. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total. **OBSERVACION Y SOLICITUD 4:** L PROPONENTE DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO RUP DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO " TITO II VELASQUEZ BECERRA." YA QUE NO CUMPLE CON LA VIGENCIA DE 30 DÍAS AL CIERRE DEL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). **OBSERVACION Y SOLICITUD 5:** DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA SDIS-LP-005-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE No.	**31**	**UNION TEMPORAL CERRAMIENTOS 2019**
INTEGRANTES (EN CASO DE FIGURAS PLURALES)	**INTEGRANTES**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	EQUIPOS Y CONTRUCCIONES VAREGO SAS	48.00%
	VAREGO SAS	49.00%
	LAURA DIAZ DIAZ	3.00%
	0	0.00%
REPRESENTANTE LEGAL	**OLGA LUCIA GOMEZ**	

REQUISITOS TECNICOS - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes de los proponentes plurales, deberán presentar el FORMATO - CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN, FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA y FORMATO - DE CAPACIDAD TECNICA, para el cálculo de la capacidad residual, suscrito por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el representante legal y su contador o por el representante legal y su auditor independiente, si no está obligado a tener revisor fiscal, el cual deberá relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia, aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.
NOTA 3: En el caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural que a la fecha de cierre del proceso no tengan contratos de obra, deberá manifestar EXPRESAMENTE tal situación. En el evento de presentar los valores de los contratos en moneda extranjera para efectos de calcular la Capacidad Residual, estos serán objeto de conversión a pesos colombianos.
NOTA 4: El proponente deberá allegar la tarjeta profesional, la cedula y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, de los profesionales que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta.

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD RESIDUAL	**DIAGNÓSTICO CAPADIAD RESIDUAL**
OBSERVACION Y SOLICITUD: EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, COPIA DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA DE CONTADORES VIGENTE DEL PROFESIONAL "LINA MARIA MARCELA ARAQUE", ADEMÁS ALLEGAR LOS ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO DEL AÑO EN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR INGRESO OPERACIONAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN ESTAR SUSCRITOS POR EL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO "LAURA DIAZ DIAZ". PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE. POR TANTO, EL PROPONENTE DEBE TENER EN CUENTA LA NOTA 4 QUE MENCIONA: *"EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA TARJETA PROFESIONAL, LA CEDULA Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO APORTADO POR EL PROPONENTE O LOS INTEGRANTES QUE CONFORMEN LA PROPUES* TA.*"*; ADEMAS DEBE TENER PRESENTE EL PROPONENTE (INTEGRANTES) DEBE ALLEGAR DENTRO DEL PERIODO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL MAYOR INGRESO OPERACIONAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE AUDITADO POR EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL , Y/O DICTAMEN DEL BALANCE DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL AUDITOR O CONTADOR SI NO ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 5.1.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE EN SU NOTA 2: Los interesados obligados a tener RUP, deben allegar en la propuesta los estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el proponente o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia aportan los Estados de Resultados emitidos con base en la normatividad del país de origen, acompañados de la conversión a pesos colombianos, se tomará la información allí contenida. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en el presente pliego de condiciones.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido o relacionado con CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE CERRAMIENTOS, con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre, que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

b) La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, pueden tener fecha de inicio previo al 15 de julio del 2010, sin embargo SERÁN VÁLIDAS siempre y cuando esta(s) estén ejecutadas y terminadas en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha límite para la presentación de oferta. La limitación temporal de la experiencia obedece a la entrada en vigencia a la actualización de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10, lo cual se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".

Nota 1: MÍNIMO uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe estar relacionado con el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO EDUCATIVO y/o BIENESTAR SOCIAL, en el cual dentro de su alcance haya ejecutado la ACTIVIDAD DE OBRAS DE CERRAMIENTOS.

Nota 2: NO SE TENDRÁN EN CUENTA los contratos que dentro de su alcance o actividades relacionen cerramientos tales como: cercas vivas o con especies leñosas o no leñosas, cerramientos temporales (provisional de construcción, guadua, varas de clavo, lona, poli sombra, alambre de púas, lámina galvanizada lisa u ondulada, superboard), cerramiento para finca (postes de concreto o de madera con alambre de púas)

Nota 3: La(s) certificación (es) de contrato (s) que aporten como experiencia habilitante, se debe evidenciar que dentro de su alcance hayan ejecutado la actividad de obras de cerramientos. Para efecto de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total del contrato acreditado; solo aquellas certificaciones de contratos que tenga dentro de su objeto o alcance Estudios Diseños y obra, su valor se establecerá de acuerdo al literal "j" del numeral "CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de este documento.

DATOS DE CERTIFICACIONES PARA SOPORTAR EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ID	INTEGRANTES	CÓDIGO RUP (72121400-95121900-72152900)	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE CERTIFICACIÓN	(CUMPLE / NO CUMPLE)	VALOR CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA CERTIFICACIÓN (AÑO TERMINACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIVALENCIA EN SMMLV (año de terminacion)	SUMATORIA SMMLV	DIAGNÓSTICO SMMLV DE LOS CONTRATO
1	UNION TEMPORAL LAS ACACIAS. (Incivias SAS 40% - Varego Sas 40% EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS 20%)	72152900	15 Y 72	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	CONRATO NO 2086 - REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRAMIENTOS Y MALLAS CONTRA IMPACTO EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LOS PARQUES DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.	**NO CUMPLE**					815.66	**SUBSANAR**
2	UT Obras de Soacha (Incivias Ltda 50% - EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS 50%)	72121400-72152900	23	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	CONTRATO NO 1-2010. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS EN LAS ZONAS RECREATIVAS O PARQUES RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA., INCLUYE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	**NO CUMPLE**						
3	LAURA PATRICIA DIAZ DIAZ	72121400-95121900-72152900	23	GOBERNACION DE SANTANDER	CONTRATO No 2014 -2015 CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FORJADORES DE UN MUNDO NUEVO SEDE K- LA RESERVA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI DEPARTAMENTO DE SANTANDER	**CUMPLE- EDUCATIVOS Y CERRAMIENTOS**	$ 525,570,898.83	100%	2015	815.660713		

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**DIAGNÓSTICO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
OBSERVACION Y SOLICITUD 1: LOS CONTRATOS No O 2086 Y EL No 1-2010.APORTADO POR EL PROPONENTE, CUYO OBJETO " mantenimiento, ..", NO SE ENMARCAN DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL INDICA: "Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos, cuyo objeto haya constituido o este relacionado con "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTOS", con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados",ADICIONALMENTE EL PRPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE PROCESO ES CONSECUENTE CON LA NECEDIDAD Y ALCANCE DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO, POR TANTO NO PUEDE TENERSE EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS CON OBJETO Y/O ALCANCE EN REPARACIONES LOCATIVAS (mejoramientos , mantenimientos) , YA QUE ESTOS NO CUENTAN CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. POR TANTO, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA LCENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE RESPALDE EL CERRAMIENTO, PARA ASÍ SOPORTAR LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE. **OBSERVACION Y SOLICITUD 2** : EN EL TERMINO DEL TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO "Varego Sas Y EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS", TENIENDO EN CUENTA QUE NO ACREDITARON EN DEBIDA FORMA LA EXPERIENCIA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL LITERAL "d. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia debera ser acreditada por cada integrante. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total. **OBSERVACION Y SOLICITUD 3**: DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL "UNION TEMPORAL LAS ACACIAS" DEL CONTRATO No 20861, DONDE SE EVIDENCIE LAS RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE QUE CONFORMAN LA UNION TEMPORAL, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.1.2.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE O CASO CONTRARIO EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR OTRO (S) CONTRATO (S) QUE CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACION Y SOLICITUD 4**: DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES ANTERIORES, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TIENE UN MÁXIMO DE TRES (3) CERTIFICACIOES DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CUMPLIENDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES; POR LO CUAL DEBERÁ APORTAR EL FORMATO No.7: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	**SUBSANAR**